

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN

- **Nombre:** Computadores de tableta - Estudiantes
- **Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:** 43211509
- **Uso específico del bien:** Equipo destinado al uso educativo por estudiantes de centros educativos públicos, para el acceso a plataformas educativas digitales, contenidos curriculares y herramientas de apoyo al proceso de enseñanza–aprendizaje y evaluación académica.
- **Unidad de medida:** Unidad (UND).
- **Descripción:** Computadora portátil más grande que un teléfono inteligente o una Asistente Digital Personal (Personal Digital Assistant). Se compone de una pantalla táctil (sencilla o multitáctil), con la que se interactúa primariamente con los dedos o una pluma digital (pasiva o activa), sin necesidad de teclado físico ni ratón.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

Características	Especificaciones	Referencia
Material	Carcasa de aluminio o plástico ABS de alta resistencia, pantalla con vidrio templado resistente a rayaduras.	
Tipo	<p>Dispositivos electrónicos portátiles con procesador móvil de 8 núcleos (Octa-core) o superior, frecuencia 2.5 GHz o superior. Para garantizar la efectividad de las aplicaciones educativas. Diseño reforzado para uso estudiantil; resistencia a uso intensivo.</p> <p>Memoria RAM mínima 8 GB. Almacenamiento mínimo de 128 GB, expandible mediante tarjeta microSD.</p> <p>Sistema operativo Android versión 13 o superior, idioma español, con soporte de actualizaciones de seguridad.</p> <p>Cámara frontal mínima de 5 MP; cámara trasera mínima de 8 MP.</p> <p>Audio con altavoces integrados y micrófono incorporado.</p> <p>Conectividad Wi-Fi 5 (IEEE 802.11ac) o superior; Bluetooth 5.0 o superior.</p>	Manual técnico del fabricante.

**Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

	<p>Soporte para MDM (Mobile Device Management).</p> <p>Certificación Google Play Protect. para gestión remota.</p> <p>Puerto USB Tipo-C; conector de audio 3.5 mm (si aplica); batería con capacidad mínima de 6,000 mAh, con 6 horas reales de uso mixto, suficiente para una jornada escolar.</p> <p>Soporte para control parental, gestión de usuarios y protección mediante PIN o patrón.</p>	ISO/IEC 27001
Cantidades de la unidad de medida	Una (1) tablea para estudiante con accesorios.	
Dimensiones	Tamaño mínimo de pantalla 10 pulgadas; tecnología IPS o equivalente; resolución mínima HD (1280 × 800).	ISO 9241
Pruebas o inspección requerida	Verificación visual del estado físico, prueba de encendido, calidad de imagen y funcionalidad de puertos de conexión.	Manual técnico del fabricante.
Peso	Entre 0.45 kg y 0.90 kg.	
Garantía	Mínimo veinticuatro (24) meses por defectos de fabricación, con soporte técnico local.	Política de garantía del fabricante.
Aspectos ambientales, sociales o económicos	Cumplimiento de RoHS y eficiencia energética; materiales adecuados para uso educativo.	ISO 14001
Estándares de calidad o parámetros exigidos	Cumplimiento de normas internacionales de calidad aplicables a dispositivos electrónicos.	ISO 9001
Plazo de entrega	Máximo 30 días calendario a partir de la orden de compra.	
ETC., según el bien	Compatible con plataformas educativas institucionales.	

**Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

3. ENVOLTURA - ENVASE

El equipo debe entregarse en empaque individual original de fábrica, nuevo, no remozado ni reacondicionado, confeccionado en cartón rígido con protecciones internas de espuma o material amortiguador para evitar daños durante transporte o almacenamiento.

El empaque debe contener todos los accesorios y cables necesarios para su funcionamiento.

4. ROTULADO Y ETIQUETADO

Cada unidad deberá presentar etiqueta de la fabricante adherida al equipo y rotulado visible en el empaque con:

- Marca, modelo y número de serie.
- Nombre y país del fabricante o distribuidor autorizado.
- Voltaje, frecuencia y consumo energético.
- Certificaciones (ENERGY STAR, CE, FCC, RoHS).
- Fecha de fabricación o lote.

Las etiquetas deben estar redactadas en español o inglés técnico, ser legibles y permanentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La entidad debe precisar en las bases los criterios de evaluación aplicables, los cuales podrán incluir:

- Cumplimiento técnico de las especificaciones mínimas.
- Garantía mínima de 24 meses.
- Certificaciones de eficiencia energética y seguridad eléctrica.
- Experiencia del proveedor en suministro de equipos tecnológicos.
- Plazo de entrega y disponibilidad de soporte local.
- Cumplimiento de la Ley No. 98-25 que modifica la Ley 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, garantizando la responsabilidad extendida del productor y la disposición final del bien mediante gestores autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

6. CONTENIDO

Cada unidad deberá incluir:

**Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada**

- Cargador
- Funda protectora reforzada
- Manual de instalación y uso en idioma español.
- Certificado de garantía
- Protector de pantalla.
- Audífonos.
- Lápiz táctil (stylus).

7. REFERENCIA

Podrá incluirse una imagen ilustrativa de una tableta de uso institucional, sin que ello limite marca o modelo, siempre que cumpla las especificaciones establecidas.

8. OTRAS PRECISIONES REQUERIDAS

- El equipo deberá ser nuevo, original de fábrica, no reacondicionado ni remanufacturado.
- La tablet deberá entregarse sellada en su empaque original del fabricante.
- El proveedor deberá garantizar que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas ofertadas.
- El proveedor deberá entregar los equipos con sistema operativo instalado y funcional.
- La entrega deberá incluir todos los accesorios originales necesarios para su funcionamiento.
- Los equipos deberán cumplir con normativas internacionales de seguridad eléctrica y certificaciones del fabricante.
- El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de soporte técnico durante el período de garantía.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
10.03.2026	Departamento de Operaciones Eficientes y Acuerdos Marco	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

FTEB-DGCP-2026-0015

Dirección General de Contrataciones Públicas
Ficha Técnica Estandarizada Aprobada

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (14/05/2026 08:40 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/5984b75e-c4b3-4fb5-a38d-3350cfa6b3f0>